



REPUBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **9319464**  
A: **05 MAY 93**  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.   
**1167**

**COPIA INFORMATIVA**

**ARCHIVO**

MIN. INT. (ORD): N<sup>o</sup> R **1167** /

ANT.: Ord. 92/5530 de fecha  
(29.10.92) Gabinete  
Presidencial

MAT.: Presentación de la  
Sra. Sonia Barrientos  
G.

SANTIAGO, **03 MAY 1993**

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.

1.- Adjunto a Ud., la presentación realizada por la Sra. Sonia Barrientos G. solicitando el otorgamiento de una de Pensión de Invalidez para su hijo, presentada ante S.E. el Presidente de la República y remitida a esta Subsecretaría por el Jefe de Gabinete Presidencial.

2.- Dado que, durante el mes de diciembre de 1991, el Instituto de Normalización Previsional, decidió suspender el pago de Pensiones Asistenciales a deficientes mentales menores de 18 años, puesto que no se encontraba dictado el reglamento que debería regular dicho beneficio y que a la fecha aún no ha sido promulgado, lo anterior no es factible. Por lo tanto, solicito a Ud. reevaluar la situación socioeconómica del grupo familiar de la Sra. Barrientos y, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, estudiar la posibilidad de otorgarle ayuda complementaria. Además solicito a Ud. comuniqué su respuesta al suscrito y al interesada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**GONZALO D. MARTNER FANTA**  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

QAM/RBG/pmdc

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Valdivia
- 2.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (C.I.)
- 3.- Sr. Intendente Regional
- 4.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- División de Desarrollo Municipal
- 6.- Departamento de Estudios
- 7.- Unidad de Políticas Sociales
- 8.- Oficina de Partes (SDR 2071)
- 9.- Sra. Sonia Barrientos G. (C.I.)